

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024
HORA 13:00
Nº 19/24**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: María Pascale y Ángela Rubino.
Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal y Marcela De Andrea.
Secretaría: Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.
Inicio: hora 13:12.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes Ariel Beltrand, Lucía López, Ethel Mir, Rosario Sorondo, Mariana Oliva, Paula Cruz y Jorge Castro Reyes, al D. Ind. Carlo Nicola, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.
(5 en 5)

II- ASUNTOS POSTERGADOS -

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 188/24) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 09.09.2024 - Nº 16/24.
(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. Nº 031170-000075-23 - (Dist. Nº 191/24) - **Visto:** los numerales 7º y 8º de la resolución Nº 5 adoptada por esta Comisión Directiva en fecha 12.08.2024 en relación con uso de fondos remanentes CSEAM, del año 2024, del **rubro sueldos** de la Unidad de Extensión;
Considerando: el informe de los docentes Responsables de Áreas de la EUCD de fecha 18.09.2024;
Resuelve:
1º Tomar conocimiento y avalar el informe de los docentes Responsables de Áreas de la EUCD.
2º Financiar la propuesta “Memorias Textiles” presentada por las docentes Ángela Rubino, Leticia Duarte y Luciana López.

3º Invitar a los equipos docentes a presentarse a la Convocatoria Bienal a Espacios de Formación Integral de FADU, Edición 2025-2026, aprobada por el Consejo de FADU, expediente N° 031900-000070-24.
(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000257-24 - (Dist. N° 193/24) – **Visto:** el documento del Prorectorado de Enseñanza y la unidad Académica de la CSE, que sintetizan las principales definiciones e implicancias asociadas a la aplicación de la nueva escala de calificaciones a partir del 27 de enero de 2025;

Considerando: el informe N° 13 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024;

Resuelve:

- 1º Tomar conocimiento del documento mencionado en el Visto de la presente resolución.
 - 2º Solicitar a los Asistentes Académicos Guillermo Lago y Gerardo Pérez la coordinación con Decanato en relación con su instrumentación y difusión.
- (5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031400-000007-24 - (Dist. N° 194/24) – **Visto:** la solicitud del estudiante **Marcos Antonio Viera Samandu**, egresado del Tecnólogo en Informática de la Facultad de Ingeniería (Plan 2007) de la Udelar, de revalidar estudios realizados en esa carrera para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD/FADU/Udelar;

Considerando: el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024;

Atento: a la resolución N° 71 del Consejo de FADU de fecha 07.08.2024, “(...) los estudiantes que realicen la solicitud de acreditación de cursos aprobados con anterioridad al ingreso de la Licenciatura en Diseño Industrial como créditos electivos, podrán acreditar hasta un máximo de 19 créditos electivos (de los 35 créditos de optativas y electivas).”

Resuelve: 1º Aprobar el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024.
2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Revalidar y acreditar a Marcos Antonio Viera Samandu las siguientes materias aprobadas en la carrera Tecnólogo en Informática (Plan 2007) de la Facultad de Ingeniería de la Udelar, por las materias y los créditos indicados, de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR:

Materias aprobadas en la carrera Tecnólogo en informática (Plan 2007) de la FING - UDELAR	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - EUCD-FADU-UDELAR
Geometría y Álgebra Lineal I	Matemáticas - 3 Créditos obligatorios
Estudios aprobados en la carrera Tecnólogo en Informática (Plan 2007) de la FING - Udelar	19 Créditos electivos

3° Solicitar al DAE que acredite al estudiante Marcos Antonio Viera Samandu **19 créditos electivos** para la LDInd (Plan 2013) de la EUCD/FADU/Udelar por los cursos aprobados en el Tecnólogo en Informática (Plan 2007) de la Facultad de Ingeniería de la Udelar.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031400-000050-24 - (Dist. N° 195/24) – **Visto:** La solicitud presentada por el estudiante **Pedro Ameixeiras Fernández** de revalidar estudios aprobados en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR;

Considerando: el informe N° 3 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024;

Resuelve: 1° Aprobar el informe N° 3 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, revalidar a Pedro Ameixeiras Fernández la asignatura Comunicación I cursada en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007), por la asignatura Comunicación (3 créditos) de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013).

(5 en 5)

III - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

- Ingres a Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000260-24 - (Dist. N° 192/24) – **VISTO:** la propuesta de la Comisión de Trabajo de Grado de la LDInd en relación al procedimiento aplicable en los casos de renuncias de docentes a los tribunales de Trabajos de Grado;

Considerando: que la participación en los mencionados tribunales forma parte de las tareas docentes;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y agradecer la propuesta de la Comisión de Trabajo de Grado de la LDInd, según informes de fechas 13.8.24 y 20.8.24.

2° Solicitar a la Comisión de Trabajo de Grado que eleve a la Comisión de Carrera una propuesta de criterios para la aceptación de las renuncias a los mencionados tribunales.

3° Solicitar a la Comisión de Carrera un informe sobre la propuesta de la Comisión de Trabajo de Grado mencionada en el numeral 2°, a efectos de su consideración por esta Comisión Directiva.

(5 en 5)

- Se retira de Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 196/24) – Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 23.09.2024 - N° 17/24.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. s/n - (Dist. N° 197/24, 198/24) – Tomar conocimiento de los siguientes extractos: Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 07.08.2024 - N° 21/24 y 21.08.2024 - N° 22/24, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031130-000266-22 - (Dist. N° 199/24) – Tomar conocimiento de la resolución N° 68 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 07.08.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031130-000266-22) (Dist. N° 1911/24) - *VISTO: el informe de Autoevaluación de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, en el marco del proceso de Evaluación Institucional de la UdelaR, elevado por la Comisión de Autoevaluación Institucional de FADU.*

CONSIDERANDO: la información complementaria remitida por el As. Ac. Ernesto Domínguez (Dist. N° 2121/24);

ATENTO: a las expresiones vertidas en Sala por los/as Consejeros/as;

RESUELVE:

1° Agradecer a la Comisión de Autoevaluación de FADU por el trabajo realizado en el mencionado documento.

2° Aprobar el informe de Autoevaluación de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

3° Remitirlo a la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación a los efectos de coordinar la visita de los evaluadores externos.

12 votos - unanimidad.”

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031760-000062-23 - (Dist. N° 200/24) – **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 21.08.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000062-23) (Dist. N° 2148/24) - *VISTO: la resolución N° 16 de fecha 15.11.23 de este Consejo en la que se encomendó a la Comisión de Enseñanza elevar los criterios y requisitos para un programa de préstamo de emergencia de equipos a estudiantes de la FADU, dirigido especialmente a estudiantes de ingreso y con necesidades especiales;*

CONSIDERANDO: la propuesta elevada por la Comisión de Enseñanza;

RESUELVE:

Aprobar el "Programa Laptop FADU. Disposiciones relativas al préstamos de computadoras portátiles".

10 votos - unanimidad de presentes.”

2° Encomendar a los Asistentes Académicos Gerardo Pérez y Guillermo Lago la coordinación de la difusión del mencionado Programa Laptop FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000070-24 - (Dist. N° 201/24) – **1°** Tomar conocimiento del comunicado del Departamento de Secretaría de FADU en relación con el Plan Anual de Compras 2025.

2° Tomar conocimiento que los Responsables de Áreas a través de la CDA y el Asistente Académico Federico Viera están realizando las gestiones necesarias para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-000117-24 - (Dist. N° 202/24) – **Visto:** la resolución N.º 8 de fecha 13.05.2024 y la resolución N.º 16 de fecha 08.07.2024 de esta Comisión Directiva, en relación con la unidad curricular optativa Venture-LAB;

Considerando: 1) el informe del Prof. Agdo. Ariel Beltrand de fecha 27.09.2024 que da respuesta a los numerales 3º y 5º de la resolución N.º 8 de esta Comisión Directiva de fecha 13.05.2024;

2) las expresiones vertidas en Sala por el orden docente y el orden estudiantil;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y agradecer el informe presentado por el Prof. Agdo. Ariel Beltrand de fecha 27.09.2024.

2° Reiterar al docente Ariel Beltrand la solicitud dispuesta en el numeral 2º de la resolución N.º 16 de esta Comisión Directiva de fecha 08.07.2024: “*remita a la Comisión de Carrera de LDInd.:*

i) la actualización del programa de la unidad curricular optativa Venture LAB;

ii) Ajustar la relación que se establece entre la cantidad de créditos y horas aula, en función de la modalidad planteada en atención a los art. 55 y 56 del documento de Disposiciones generales para los cursos de grado de FADU.”

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031650-000455-24 - (Dist. N° 203/24) – **Visto:** el vencimiento del cargo efectivo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, del docente Gonzalo Núñez (Esc. G, Gº 3, 16 hs, N° 5204) en la fecha 31.03.2025;

Considerando: 1) el informe de actividad - Formulario de Autoevaluación Docente | D1 del cargo efectivo Gº 3, N° 5204, presentado por el docente Gonzalo Núñez, en su cargo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, durante el período comprendido 01.04.2023 al 31.03.2025;

2) el informe presentado por su superior jerárquico, Prof. Titular del Área Proyectual, Phd Arq. Rosita De Lisi, de fecha 04.10.2024, referente a la evaluación de las actividades del cargo N.º 5204 efectivo del Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, Arq. Gonzalo Núñez;

3) las expresiones vertidas en Sala;

Atento: a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente y al Reglamento de Evaluación Docente de FADU;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe presentado por el docente Gonzalo Núñez, referente al desempeño de actividades - Formulario de Autoevaluación Docente | D1 del cargo efectivo Gº 3, N° 5204.

2° Tomar conocimiento del informe presentado por la superior jerárquica, Prof. Titular del Área Proyectual, Phd Arq. Rosita De Lisi, de fecha 04.10.2024

3º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la reelección del docente Gonzalo Núñez en el cargo efectivo Esc. G, Gº 3, 16 hs, N° 5204, por el plazo máximo reglamentario.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. N° 031400-000069-24 - (Dist. N° 204/24) – **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Mía Beuck Radetzky** de revalidar estudios aprobados en la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR;

Considerando: el informe N° 14 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024;

Atento: a la resolución N° 71 del Consejo de FADU de fecha 07.08.2024, “(...) los estudiantes que realicen la solicitud de acreditación de cursos aprobados con anterioridad al ingreso de la Licenciatura en Diseño Industrial como créditos electivos, podrán acreditar hasta un máximo de 19 créditos electivos (de los 35 créditos de optativas y electivas).”

Resuelve:

1º Aprobar el informe N° 14 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 24.09.2024.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Revalidar a Mía Beuck Radetzky las siguientes materias aprobadas en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por las materias indicadas, de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR:

Materias aprobadas en la carrera LDCV (Plan 2007) de la FADU-UDELAR	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - EUCD-FADU-UDELAR
Medios y técnicas de expresión 1	Medios de Expresión 1 - 14 Créditos obligatorios
Taller transversal de Diseño I	Identidad Visual - 5 Créditos obligatorios
Estudios aprobados en la carrera LDCV (Plan 2007) de la FADU- Udelar	6 Créditos electivos

3º Solicitar al DAE que acredite a la estudiante Mía Beuck Radetzky los cursos realizados y aprobados en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007), con **6 créditos electivos** para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR.

(5 en 5)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 16. - Expte. N° 031170-000280-24 - **Visto:** lo informado en Sala por la Directora de la EUCD, Carolina Poradosú en referencia a la solicitud del As. Ac. Ernesto Domínguez de

modificación del día de sesión de esta Comisión Directiva en la primera semana de noviembre para poder recibir al Comité de evaluadores pares en el marco del proceso de Autoevaluación que se viene desarrollando en FADU;

Considerando: la relevancia de este proceso;

Resuelve:

1º Modificar el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Directiva, fijando la sesión correspondiente al 04.11.24 para una fecha y horario compatible con la agenda del Comité de evaluadores pares.

2º Encomendar a la Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú, el establecimiento de la fecha de y hora de la sesión, previa consulta a los integrantes de la Comisión Directiva para asegurar la mayor asistencia posible.

(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. N° 031170-000281-24 - **Visto:** el planteamiento realizado en Sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

Solicitar al Asistente Académico Guillermo Lago un informe sobre la relación docente/estudiante en los cursos de la Licenciatura en Diseño Industrial, correspondiente a ambos semestres de 2024.

(5 en 5)

- Siendo la hora 14.28, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR